DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 307/2011

Rawson (Chubut), 08 de septiembre de 2011

VISTO: El Expediente Nº 30.596, año 2011, caratulado: "INSTITUTO

PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO - R/ Antecedentes Licitación

Pública Nº 54/11 Intervención Urbana Eje Bº General Moscón – 1era. Etapa Paseo

Aeróbico Recreativo Avenida del Pinar y Plaza Bº General Saavedra Comodoro Rivadavia

(Expte. Nº 2594/10-SIPySP/ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Téncio a fs. 173) mediante

Dictamen N° 161/11; al Asesor Legal a fs. 174) mediante Dictamen N° 171/11 y al

Contador Fiscal a fs. 175) mediante Dictamen Nº 323/11 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS <u>DICTAMINA</u>:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que

antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber

oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de

remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Prosec. ROSA MARIA RISSO PATRON